



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17578

02/12/2024

50478

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

El Plan de Protección de la Salud frente a las pseudoterapias, impulsado desde el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Ciencia e Innovación, contempla cuatro líneas de actuación y la primera de ellas es “Generar, difundir y facilitar información, basada en el conocimiento y en la evidencia científica más actualizada y robusta de las pseudoterapias a través de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (RedETS), en colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación”. En esta línea se establece, como uno de los objetivos, analizar la evidencia científica y difundir la evaluación bajo los principios del conocimiento y la evidencia científica a los grupos de interés.

Hasta el momento actual se han publicado 21 informes. Las conclusiones de los informes de evaluación desarrollados hasta ahora se pueden consultar tanto en la página web [coNprueba](https://redets.sanidad.gob.es/) como en la página web de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (RedETS) (<https://redets.sanidad.gob.es/>), ambas de acceso público. Otros 10 informes están finalizados, en trámite de edición, maquetación y publicación.

En el procedimiento evaluativo secuencial se realizará una valoración global de las evaluaciones en el marco del Plan de protección de la salud frente a las pseudoterapias. Por tanto, previsiblemente en el ejercicio 2025, se dará por finalizada la línea evaluativa asignada a la RedETS desde el mencionado Plan de Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias.

Una vez finalizada por parte de RedETS la línea de evaluación, se prevé darle continuidad a través de la colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de



Médicos, cuya iniciativa del Observatorio contra las pseudociencias comparte el objetivo del Plan de proporcionar a la ciudadanía información veraz y rigurosa para poder diferenciar prácticas, cuya eficacia para tratar o curar enfermedades ha sido contrastada científicamente, frente a otras que no han demostrado esta eficacia, y así mejorar la adopción de decisiones informadas.

Madrid, 10 de febrero de 2025